



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“2011 – Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén”

RESOLUCIÓN N° 1606
EXPEDIENTE N° 3511-004250/05.

NEUQUÉN, 05 DIC 2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Profesora Marisa Elisabet NIETO propietaria del Jardín de Infantes y Maternal “Rosario Vera Peñaloza”, mediante la cual solicita el cambio de categoría de la Institución, de Registrado a Incorporado a la Enseñanza Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes y Maternal “Rosario Vera Peñaloza” se encuentra Inscrito en la categoría de Registrado bajo el Orden N° R- 228 mediante Resolución N° 1272/07;

Que se han suministrado los datos y documentación exigida por el Artículo 4°) del Decreto Reglamentario N° 1255/77;

Que han intervenido en su aprobación las distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación a los efectos de evaluar la funcionalidad del establecimiento, veracidad y exactitud de los datos aportados en la solicitud, contenidos del Proyecto Pedagógico del Nivel de Enseñanza Inicial, dictaminar la solvencia económico financiera del peticionante y de su planta funcional, expresados en los Artículos 5°) y 17°) del Decreto Reglamentario respectivamente;

Que se deja expresa constancia que el pase de Registrado a Incorporado no implica la obligación de aporte por parte del Estado Provincial;

Que se continuará con la prestación del servicio educativo respetando el Proyecto aprobado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) DAR DE BAJA del Registro Oficial en la categoría de Registrado al Jardín Maternal y de Infantes “Rosario Vera Peñaloza” N° R- 228, propiedad de la Profesora Marisa Elisabet NIETO - D.N.I N° 23.745.307.

2°) DAR DE ALTA en el Registro Oficial en la categoría de Incorporado al Jardín de Infantes y Maternal “Rosario Vera Peñaloza” bajo el Orden N° I 146 - propiedad de la Profesora Marisa Elisabet NIETO - D.N.I N° 23.745.307.

ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

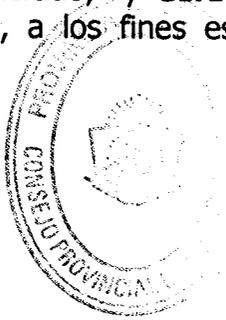
“2011 – Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación”

RESOLUCIÓN N° 1606

EXPEDIENTE N° 3511- 004250/05

- 3º) INCORPORAR**, a la Enseñanza Oficial, dentro de las normas que prescribe la Ley 0695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, al Jardín de Infantes y Maternal “Rosario Vera Peñaloza” con domicilio en la calle Obeid N° 414 de la ciudad de San Martín de los Andes, propiedad de la profesora Marisa Elisabet NIETO.
- 4º) RECONOCER** al Jardín de Infantes y Maternal “Rosario Vera Peñaloza” como INCORPORADO a la Enseñanza Oficial- Sin aporte estatal- individualizado en la categoría 2da – Grupo “A”, bajo el Orden N° I – 146.
- 5º) DETERMINAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 6º) REGISTRAR** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección Centro de Documentación; al Establecimiento involucrado; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 5º). Cumplido

ARCHIVAR.
ES COPIA
Handwritten signature
ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN